

MODALIDAD C
"RENDIMIENTO ACADÉMICO"

Institutos de Educación Secundaria

1. OBJETO

Los premios al Rendimiento Académico tienen como finalidad el reconocimiento de aquellos/as alumnos/as que hayan destacado por excelencia de sus resultados académicos en 1º y en 2º de la ESO durante el curso escolar 2022-2023.

2. DESTINATARIOS

Podrán optar a los premios al Rendimiento Académico aquellos/as alumnos/as que matriculados/as en el curso 2022-2023, en 1º o en 2º de la ESO, hayan obtenido una calificación final media de 9 en cualquiera de los centros educativos de Coslada.

3. NÚMERO Y DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

a) Se otorgará un máximo de 12 premios, distribuidos de la siguiente forma:

6 premios para alumnos/as de 1º de la ESO matriculados/as en el curso escolar 2022-2023 en centros de educación secundaria de nuestro municipio.

6 premios para alumnos/as de 2º de la ESO matriculados/as en el curso escolar 2022-2023 en centros de educación secundaria de nuestro municipio.

b) Los ganadores recibirán un premio de 250 euros.

c) Podrá declararse desierto alguno de los premios en el caso que no exista un número suficiente de candidatos.

4. PROPUESTAS DE CANDIDATURAS

Las solicitudes de inscripción (disponibles en la página web del Ayto, en el Área de Educación) serán presentadas por el centro educativo en el que el/la alumno/a ha estado escolarizado/a. La presentación de la solicitud firmada por parte del padre y madre o tutor/a legal del alumno o de la alumna, implicará la aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

5. DOCUMENTACIÓN

Junto a la solicitud de se deberá presentar:

- Fotocopia del documento acreditativo de la identidad del candidato o candidata (DNI, NIE o PASAPORTE); fotocopia del DNI, NIE O PASAPORTE del padre y de la madre, o del tutor/a legal. La solicitud de inscripción deberá estar firmada por el padre y la madre, o en su defecto tutor/a legal.

- Certificación académica expedida por el centro docente, en la que constará la calificación final media del curso por el que participa (1º o 2º de la ESO). Para la nota media se tendrá en cuenta las calificaciones numéricas que consten en su expediente académico, sumando así las calificaciones de todas las áreas y materias del curso.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los centros docentes que deseen participar **podrán presentar solicitud en papel en el Registro Auxiliar de la Concejalía de Educación** o a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Coslada, desde el **28 de noviembre de 2023 hasta el miércoles 21 de febrero del 2024 (ambos inclusive)**.

La solicitud de inscripción a cualquier modalidad estará disponible en la página web del Ayuntamiento (en el Área de Educación): www.coslada.es

7. JURADO

Para el análisis y la valoración de los proyectos presentados se constituirá un jurado compuesto por el presidente y 3 vocales:

- El presidente del jurado será el Concejal de Política Territorial y Educación (Ayuntamiento de Coslada).
- Los vocales serán tres técnicos/as de la Concejalía de Educación (Ayuntamiento de Coslada).

8. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El jurado de selección valorará las propuestas de los candidatos/as presentados/as, teniendo en cuenta que en el caso que el número de solicitudes sea mayor que el número de premios se tendrá en cuenta la nota media de las áreas instrumentales (lengua y matemáticas). Y entre situaciones similares, donde los/las candidatos/as coincidan en la calificación final como en las dos áreas instrumentales, se otorgará el premio al estudiante cuyo currículo académico cuente con mayor número de menciones de matrícula de honor y, si persistiera el empate, al que cuente con mayor número de sobresalientes. Si este último criterio tampoco permitiera resolver el empate, se otorgará premio a todos los candidatos que hayan empatado.

Para más información contacte con la Concejalía de Educación a través del correo:
coordinacioneducacion@ayto-coslada.es o por teléfono: 91 627 82 00 Extensión 1800 y/o 1802